

**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL  
DE TRANSPARENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

En Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 21 de septiembre del año 2020 dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria en la Sala de Juntas de Presidencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., los presentes ciudadanos: **LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES**, Presidente del Comité Municipal Transparencia; **LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA**, Representante del Presidente Municipal ante el Comité Municipal de Transparencia; **C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO**, Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia; **C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO**, Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité; **ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia; con el objeto de celebrar la vigésima segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., 2018-2021, lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3º fracción XI, XVII, 51, 52, 125, 154, 160, 161 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículos 37, 38, 53, 54, 55 y demás aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., artículo 41, párrafo segundo y tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública vigente en el Estado, así como también por los artículos 115, 116 fracción II y VII, y demás relativos aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; conforme al siguiente:

**Orden del día:**

- I.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal;
- II.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, o en su caso la dispensa de la misma;
- III.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de versión pública que hace el Presidente Municipal Lic. Adrián Esper Cárdenas mediante oficio PM/IX/0302/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020,



IV.- Presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de prórroga que envía la Tesorera Municipal C.P. Laura Patricia González Alvarado mediante oficios TM/430/2020 y TM/431/2020 fechados el 11 de septiembre de 2020,

V.- Asuntos generales; y

VI.- Clausura de la sesión.

I.- En uso de la voz del Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, procede a realizar el pase de lista de los integrantes de éste Comité Municipal de Transparencia, dando cuenta de la asistencia de la totalidad de quienes lo componen, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido, el Presidente del Comité Municipal de Transparencia LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la palabra manifiesta: Que, al existir Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, siendo las 12:05 horas del día lunes veintiuno de septiembre de 2020, declaro formalmente instalada la vigésima segunda sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia y por consiguiente válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

II.- A continuación, el Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la voz refiere: Que el acta de sesión anterior versó sobre la declaración de inexistencia de información, aprobación de un proyecto de versión pública y una solicitud de prórroga, elaboradas por diversas Direcciones de éste H. Ayuntamiento, misma que ya fue revisada y firmada por todos los miembros que conforman este Comité, por lo que solicito se omita su lectura y al mismo tiempo someto a consideración de los presentes la aprobación de la misma, pidiéndoles levantar la mano quienes se encuentren con la afirmativa, dando cuenta de que ésta se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, lo cual se asienta en el acta correspondiente.

III.- Acto seguido, el Jefe de la Unidad de Transparencia y presidente de éste Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la voz propone para

aprobación del proyecto de versión pública enviado por el Presidente Municipal Lic. Adrián Esper Cárdenas mediante oficio PM/IX/0302/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, proyecto que somete a consideración de éste Comité, pues se trata de su declaración anual que contienen datos personales, misma que será entregada a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado dentro de los expedientes que conforman los RR 235/2019-1, RR 724/2018-1 y RR 990/2018-3 por lo que se ha elaborado una versión pública de dicha información a fin de dar cumplimiento ante dicho órgano garante; por lo que en este acto y a efecto que sea analizado dicho proyecto, lo exhibo a los miembros de esta Comisión, quienes lo revisan para su inmediata sanción; a lo que en éste acto en uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ cuestiona sobre la procedencia y legalidad del mismo, a lo que el LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES manifiesta que el proceso bajo el cual se realizó la versión pública de dicho documento está debidamente apegado a derecho, y para el caso que nos ocupa el artículo el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado, así como el lineamiento quincuagésimo sexto, sexagésimo, sexagésimo primero y demás relativos de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas de observancia obligatoria para los sujetos obligados, por lo que dicho proyecto cumple con tales requisitos; asimismo el ciudadano LICENCIADO RENÉ OYARVIDE IBARRA en su carácter de Representante del Presidente Municipal manifiesta que, toda vez que existe sustento legal para la procedencia del mismo, éste Comité debería aprobarlo por encontrarse ajustado a derecho, no obstante que se someta a votación. Acto seguido se manifiesta la CONTADORA PÚBLICA LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO que no habiendo impedimento legal soy conforme en que se apruebe dicho proyecto, así como también el CONTADOR PÚBLICO RUBÉN SÁNCHEZ TREJO manifiesta su conformidad para la aprobación del mismo, acto seguido el Secretario Técnico de éste Comité el INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ señala que una vez que todos los miembros de éste Comité se han referido respecto del proyecto planteado, el mismo se somete a votación, por lo que quienes estén con la afirmativa, favor de alzar la mano y que una vez recabada la votación, se da cuenta de que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, quedando bajo punto de **acuerdo CMT/210920/024** y se ordena se emita la resolución correspondiente.

IV.- Continuando con la orden del día, el presidente de éste Comité LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la voz propone la aprobación de las solicitudes de prórroga elaboradas por la Tesorera Municipal C.P. Laura Patricia González Alvarado mediante oficios TM/430/2020 y TM/431/2020 fechados el 11 de septiembre de 2020, peticiones que someto a consideración de éste Comité, pues se trata de una ampliación del plazo para estar en condiciones de dar contestación a dos solicitudes de información ingresadas a través de la

Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado, por lo que en este acto y a efecto que sea analizadas dichas peticiones, la exhibo a los miembros de esta Comisión, quienes la revisan para su inmediata sanción; a lo que en éste acto en uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité cuestiona respecto de la procedencia o improcedencia de las mismas, a lo que el LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES señala que dichas peticiones está debidamente fundadas y motivadas conforme al artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública vigente para el Estado, asimismo se manifiesta el ciudadano LICENCIADO RENÉ OYARVIDE IBARRA en su carácter de Representante del Presidente Municipal respecto a las mismas, señalando que éste Comité Municipal de Transparencia debería aprobarlas por estar debidamente justificadas, sin embargo que se sometan a votación en el momento oportuno. Acto seguido en uso de la voz la CONTADORA PÚBLICA LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO manifiesta que no habiendo impedimento legal que se aprueben las mismas, al igual el CONTADOR PÚBLICO RUBÉN SÁNCHEZ TREJO manifiesta que es conforme en que se aprueben dichas solicitudes. Acto seguido el Secretario Técnico de éste Comité el INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ señala que una vez que todos los miembros de éste Comité se han referido respecto de las solicitudes planteadas por la Tesorera Municipal C.P. Laura Patricia González Alvarado, las mismas se someten a votación, por lo que quienes estén con la afirmativa, favor de alzar la mano y que una vez recabada la votación, se da cuenta de que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, quedando bajo punto de **acuerdo CMT/210920/025** y se ordena se emita la resolución correspondiente.

V.- Por último, el Secretario Técnico ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la palabra manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar dentro de los asuntos generales pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la presente sesión, por lo que cedo el uso de la voz al Presidente del Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, para la clausura de la misma.

VI.- En uso de la voz del Presidente del Comité Lic. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, refiere: siendo las 12:30 horas del día 21 de septiembre de 2020, damos por clausurada la presente sesión de Comité Municipal de Transparencia, por lo que se declaran válidos los acuerdos que de la misma emanaron.

**LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA.**  
Representante del Presidente Municipal ante el

Comité Municipal de Transparencia



**LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES.**  
Presidente del Comité Municipal de Transparencia



**ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ.**  
Secretario Técnico del Comité

**C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO.**  
Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia



**C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO.**  
Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité

Las firmas que anteceden corresponden a la vigésima segunda sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia para la Administración Pública 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., celebrada con fecha 21 de septiembre de 2020.